

Como esta Combarbalá en el autoconsumo de energía renovable.



Región de Coquimbo registra 15,8 MW en sistemas de autogeneración con energías renovables

*A 10 años de vigencia de la ley se contabilizan 624 instalaciones fotovoltaicas que permiten ahorrar energía y reducir los consumos de electricidad en viviendas, comercios y empresas.

Un total de 624 instalaciones renovables, en la Región de Coquimbo, se encuentran inscritas bajo la ley de generación domiciliaria, más conocida como net billing, normativa que permite el autoconsumo de energía eléctrica y la entrega de excedentes a la red de distribución.

Es así como a enero de 2024 se registran 15.861 kilowatts de capacidad instalada de conexiones en viviendas, comercios, industrias, pequeñas y medianas empresas, instalaciones agrícolas, recintos de salud, establecimientos educacionales, edificaciones públicas, entre otras.

La normativa ? que cumplió 10 años desde su implementación en el país - permite la instalación de sistemas renovables por hasta 300 kW de potencia para auto-consumir esa energía, y en caso de registrar excedentes, entregarlos al sistema de distribución, recibiendo una compensación que se refleja en la boleta de luz.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) contabiliza 624 sistemas en todas las comunas de la Región, aunque con mayor predominancia en Ovalle, Monte Patria, Vicuña, Coquimbo y La Serena.

De acuerdo con las cifras, Ovalle es la comuna que lidera con 5.971 kW, y a nivel provincial Limarí es la que registra la mayor potencia conectada, con 10.335 kW, mientras que Elqui anota 4.093 kW y Choapa 1.433,1 kW. Las instalaciones renovables son principalmente para uso agrícola, habitacional, industria y comercial. La potencial total inscrita en la Región de Coquimbo es equivalente al consumo promedio de 15 mil viviendas en un año.

?A 10 años de vigencia de la ley, el incremento de las instalaciones fotovoltaicas son una muestra del avance de la industria y de la comprobación de estas tecnologías que permiten un ahorro concreto en las cuentas de luz para las familias, negocios y empresas, al auto-consumir la electricidad que producen y la posibilidad de entregar excedentes a la red. Esto refleja también que el Gobierno del Presidente Gabriel Boric busca promover el desarrollo sustentable y aprovechar nuestro potencial renovable para aportar al medio ambiente a través de la generación solar?, subrayó la seremi de Energía, María Castillo Rojas.

La ley 21.118 permite que las personas, negocios o empresas instalen sistemas de generación de energía renovable hasta por 300 kW (unos 700 paneles solares), que el descuento de la facturación no impacte sólo al ítem consumo de energía, sino que a todos los cargos de la boleta, que se autorice la propiedad conjunta entre clientes para lograr descuentos en los cobros. También se considera

que si se registran excedentes el propietario los pueda recibir en un pago o descontarse al final del año.

Según estimaciones del Ministerio de Energía, con la instalación de un sistema renovable (principalmente fotovoltaico) una familia podría ahorrar hasta 300 mil pesos en un año, lo que representa cerca de un 70 ciento de la cuenta mensual de electricidad.

COMUNAS

cantidad de conexiones

kW

Andacollo

5

32,85

Canela

3

340,6

Combarbalá

6

719,3

Coquimbo

94

1.272,58

Illapel

22

512,44

La Higuera

5

30,96

La Serena

198

1.419,65

Los Vilos

18

419,84

Monte Patria

41

2.644,90

Ovalle

90

5.971

Río Hurtado

35

753,2

Salamanca

27

157,25

Vicuña

36

1.291,16

Paihuano

14

48,94

Punitaqui

30

246,4

TOTAL: